

CERTIFICADO N° 722

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 60° de fecha 30 de diciembre de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la contratación **de la Concesión por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, y Aseo de Calles, Transportes y Disposición Final**, con la empresa Demarco S.A. por un período de 3 meses, desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo de 2020 y por un valor mensual de \$80.034.567, mediante la causal artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas.

En Santa Cruz, a 30 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



SECRETARIO
MUNICIPAL

FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/